



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

SAN LUIS, 18 de abril de 2024.-

VISTO:

El EXPE: 2422/2023, mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemática y Naturales tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Geología del Departamento de Geología, con temas relativos a “Hidrogeología” para la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones en vigencia y en particular de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza CS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 22 de junio de 2023, decidió solicitar la aprobación del llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 127/2023.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución N° 127/2023-CD.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del día 16 de abril del 2024 decidió hacer suyo el dictamen de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Geología del Departamento de Geología, con



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad“



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

temas relativos a “Hidrogeología” para la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Doctor Guillermo Enrique OJEDA (U. N. de San Luis)

Doctora Laura Inés LEON (U. N. de San Juan)

Doctor José Pablo LÓPEZ (U. N. de Tucumán)

SUPLENTES

Doctor Jorge Orlando CHIESA (U. N. de San Luis)

Doctor Eduardo Emilio KRUSE (U. N. de La Plata)

Doctor Eduardo Luis PIOVANO (U. N. de Córdoba)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Vicerrector FLORES, Héctor Daniel (a cargo RR-467/2024) -Secretario General GIL,
Raúl Andrés.

Hoja de firmas